



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL DE LA SANTÍSIMA
TRINIDAD EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS (TOLEDO).- FASE I,
ESTABILIZACIÓN Y CUBIERTAS DEL CLAUSTRO**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	21 DE junio de 2018
Licitación	OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS (TOLEDO).- FASE I, ESTABILIZACIÓN Y CUBIERTAS DEL CLAUSTRO
Importe	562.806,75 EUR.
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Torrijos
Fecha de Presentación	16/07/2018
Clasificación	K-7-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.
-

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
1.- ANÁLISIS CALIDAD DEL PROYECTO, INCLUYENDO EL MEJOR ANÁLISIS ECONÓMICO PROPUESTO EN BASE A ESTE ESTUDIO (7,50 puntos).
- ANÁLISIS VALORADO:

Se valorará el examen del Proyecto en todos sus documentos: Planos, Memorias, Presupuestos, Pliegos, Estudios complementarios, Requerimientos de Patrimonio, etc. Tendrá especial interés el análisis que se efectúe sobre su adaptación a normativas a aplicar sobre el proyecto o faltas de unidades o mediciones en los presupuestos, etc.

- Los estudios pormenorizados, claros y sintéticos. No más de 8 páginas en formato DIN-A4 (2,50 puntos).
- El análisis económico respecto a defectos posibles o unidades faltantes con valoración económica de los costes reales de estas partidas insuficientes que se consideren aceptables según el criterio anterior (5,00 puntos).

2.- CONTROL DE CALIDAD (6,00 puntos).

Mejoras en el Control de Calidad establecidas en el proyecto que pueda proponer el licitador, siempre y cuando se aprecie relevancia directa e inequívoca con el objeto del contrato.

- Si se efectúa a través de Empresa o Técnico independiente (a aprobar por el Ayuntamiento de tres propuestas presentadas por el licitador) o por la propia empresa (1,00 punto, si es por

empresa externa o técnico independiente).

– Se valorará el Presupuesto asignado a dicho concepto (3,00 puntos, al de mayor cuantía).

– Plan de Control de Calidad que incluya entre otros conceptos los controles externos de las instalaciones (2,00 puntos, al más adecuado).

*El presupuesto asignado se entenderá como mejora económica debiendo adaptarse a lo abajo descrito para las mejoras.

3.- SEGURIDAD Y SALUD (4,00 puntos).

Mejoras en las condiciones de seguridad y salud establecidas en el proyecto que pueda proponer el licitador, siempre y cuando se aprecie relevancia directa e inequívoca con el objeto del contrato.

– Si se efectúa a través de Empresa o Técnico independiente (a aprobar por el Ayuntamiento de tres propuestas presentadas por el licitador) o por la propia empresa (1,00 punto, si es por empresa externa o técnico independiente).

– Se valorará el Presupuesto asignado a dicho concepto (2,00 puntos, al de mayor cuantía).

– Plan de Seguridad y Salud (1,00 punto, al más específico, adaptado y adecuado). En todo caso, quedarán recogidas todas las medidas en materia de seguridad e higiene en las labores de intervención arqueológica necesarias según Patrimonio, el equipo de Arqueología y la Dirección Técnica de la obra.

*El presupuesto asignado se entenderá como mejora económica debiendo adaptarse a lo abajo descrito para las mejoras.

4.- ORGANIZACIÓN CONSTRUCTIVA (2,50 puntos).

-MEMORIA CONSTRUCTIVA:

La documentación a presentar en este apartado ocupará un máximo de 4 páginas, en formato DIN-A4. En ella el licitador analizará el proyecto, describirá la organización de los trabajos y los equipos que intervendrán en su ejecución. Se deberá tener en cuenta la ejecución con edificios habitados, accesos rodados, etc. Se estudiará la procedencia de los materiales necesarios para la ejecución de la obra en sus diferentes unidades. Se analizará la interacción de la obra con el entorno y las afecciones que hay que tener en cuenta en el desarrollo y planificación de los trabajos. Se estudiarán los procedimientos de construcción más adecuados y las medidas que se deben aportar para minimizar las distintas afecciones que puedan producirse durante la ejecución de las obras (tráfico de vehículos, tránsito de peatones, servicios afectados, etc.).

Se aportará un plano, escala a elegir, tamaño máximo A3, en el que se represente esquemáticamente la obra objeto del proyecto y la implantación prevista por la empresa para los medios auxiliares (caseta de obra, vestuarios, etc.), maquinaria fija a utilizar durante la ejecución, acopios, etc.

-PROGRAMA DE TRABAJOS:

La documentación a presentar será un Plan de trabajos que asegure de manera justificada y coherente la ejecución de la obra en los plazos (parciales y totales). Para ello se utilizarán

métodos constatados de programación de actividades teniendo en cuenta las posibles incidencias (entre otras; las meteorológicas) en el ámbito geográfico de la obra y las tareas y actividades programadas para la correcta ejecución del contrato. Se completará con la justificación de medios humanos, maquinaria y rendimientos, propuestos para cumplir dicha programación, así como las tareas críticas (estudio del camino crítico) que inciden en el cumplimiento de los plazos parciales y totales del contrato. Deberá ser detallado, con valoración mensual y acumulada de los trabajos programados y compromiso expreso de su viabilidad, justificando debidamente el plazo de ejecución propuesto.

El plazo de ejecución de las obras propuesto por los licitadores deberá aportarse debidamente justificado, entre cuya documentación se incluirá al menos el diagrama de Gantt o de barras y ligaduras entre las diferentes actividades.

5.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LA OBRA (2,50 puntos).

– Se valorará si se efectúa el documento final “Libro final de obra” además de en el modo de libro convencional, según las directrices de la Junta de Comunidades para otros tipos de obras, de modo digitalizado. En este libro final, será primordial el aporte de los planos finales, en papel y en formato digital mediante archivos con extensión.dwg (1,50 puntos).

– Si se efectúa la “Limpieza de obra completa” de modo íntegro o no se realiza (1,00 punto).

6.- MEJORAS ADICIONALES AL PROYECTO (2,50 puntos).

Las mejoras adicionales al proyecto deberán cumplir las siguientes consideraciones:

a) Deberán ser definidas con exactitud mediante la aportación de los planos y documentos de proyecto necesarios.

b) Deberán cuantificarse en términos económicos, mediante los cuadros de precios y correspondiente estado de mediciones y utilizando, siempre que fuera posible, los precios elementales y descompuestos contenidos en el proyecto base de licitación.

c) Estas mejoras no supondrán ningún sobre-coste a las arcas municipales y deberán ser aprobadas antes de su ejecución por los Directores de Obra y el Ayuntamiento.

d) La empresa que resulte adjudicataria de las obras, deberá ejecutar las unidades complementarias ofertadas que se acepten por el órgano de contratación.

e) Quedarán excluidas, asimismo, aquellas ofertas cuya baja, en las mejoras sea superior al 2,50 % del importe de la licitación.

f) Solo se considerará el importe de ejecución material de las mejoras, obviándose el beneficio industrial y gastos generales para el cálculo del importe económico de la mejora.

*Se deberá presentar un documento de Mediciones, Precios, Presupuesto y Resumen de estos que recoja el conjunto de las Mejoras que se proponen en los puntos siguientes. Se especificarán precios finales de cada capítulo sin IVA, sin Gastos Generales y sin Beneficio Industrial, además del Precio Final Total de las mejoras con las mismas características que los parciales, es decir, sin IVA, sin Gastos Generales y sin Beneficio Industrial.

**Además, se presentará un “Compromiso de Mejoras” que consistirá en una declaración responsable del representante de la empresa en la que manifieste el importe asignado a

Mejoras conforme al siguiente modelo:

“Dº./Dª. en representación de la empresa/U.T.E....., Declara Responsablemente que se compromete a realizar las mejoras indicadas en las mediciones valoradas adjuntas por un importe total de.....euros, sin coste alguno para el Ayuntamiento en el contrato de las obras de “REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS (TOLEDO).- FASE I. ESTABILIZACIÓN Y CUBIERTAS DEL CLAUSTRO”.

6.1. MEJORAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL-PATRIMONIAL (1,00 punto). Se estudiará convenientemente esta obra con sus informes, así como sus entornos inmediatos para poder mejorar el Patrimonio Histórico de nuestro inmueble declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, en especial los aseos dibujados en los planos P04 y P07 del Proyecto así como sus instalaciones y equipamiento.

*El presupuesto asignado se entenderá como mejora económica debiendo adaptarse a lo arriba descrito.

6.2. MEJORA ABIERTO POR OBRAS (1,00 punto).

Se valorarán hasta un máximo de 1 punto, las prestaciones complementarias ofrecidas por el licitador, relacionadas con el objeto del contrato y que permitan su visita en diversos momentos a definir por el Ayuntamiento y Dirección Facultativa, redundando en un mejor entendimiento del proceso constructivo que se llevará a cabo. Se valorarán los medios materiales a emplear, la seguridad total en las visitas, los medios personales puestos a disposición, el número de visitas posibles a realizar (mínima 1 visita mensual), etc.

*El presupuesto asignado se entenderá como mejora económica debiendo adaptarse a lo arriba descrito.

6.3. MEJORAS EN LA DIFUSIÓN DE LA OBRA (0,50 puntos). Para una mejor difusión de la obra y su construcción, se podrán generar maquetas que permitan un mejor entendimiento, fotógrafo profesional que documente todo el proceso de la obra o cualquier otro medio que se vea oportuno por el licitador para lograr dicho objetivo.

*El presupuesto asignado se entenderá como mejora económica debiendo adaptarse a lo arriba descrito.

Se entenderán que las propuestas no tendrán repercusión económica en las arcas municipales.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato Digital

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.300 €
Bonificación por Éxito	2.300 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

21 de junio de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE